



Unidad de Control Interno
Sub-Unidad de Auditoría

Anexo 4

**PLAN DE MITIGACION 2020
CERTIFICADO DE ORIGEN**

PERIODO: 27 de Junio del 2020 al 31 de Diciembre del 2020

HECHO	MEDIDA DE MITIGACION	PLAZO	RESPONSABLE
1.-Responsabilidad sobre la Ejecución Presupuestaria y Control Interno	No Hay		
2.-Integridad de la Información	No Hay		
3.-Fraude y/o Irregularidades	No Hay		
4.-Quiebres en el Control Interno sobre Uso de Recursos Públicos	Se confeccionan nuevos y actualizan manuales de procedimiento que nos permiten controlar de manera eficiente y eficaz el buen uso de los recursos fiscales.	31-12-2021	Servicio
5.-Transferencias Corrientes	Se realizarán acciones de cobro con el motivo de regularizar las rendiciones pendientes de años anteriores.	31-12-2021	División de Presupuesto e Inversión Regional
6.-Gastos en Personal y Prestaciones de Seguridad Social	No Hay		
7.-Bienes y Servicios de Consumo	No Hay		
8.-Ingresos	No Hay		
9.-Iniciativas de Inversión	No hay		
10.-Transferencias de Capital	Se realizarán acciones de cobro con el motivo de regularizar las rendiciones pendientes de años anteriores	31-12-2021	División de Presupuesto de Inversión Regional
11.-Conciliaciones Bancarias	No hay		
12.-Conflicto de intereses	No hay		
13.-Cohecho Funcionario Público Extranjero [sólo en aquellos Servicios que se aplica]	No hay		

Talca,



**JUAN EDUARDO PRIETO CORREA
INTENDENTE REGIONAL DEL MAULE
EJECUTIVO DEL GOBIERNO REGIONAL**

FPP/FLH
DISTRIBUCION:

- 1.- Sr. Ministro del Interior
- 2.- Sr. Auditor General de Gobierno – Consejo de Auditoría General de Gobierno - CAIGG. Teatinos N° 92, Piso 9, Edificio Moneda Bicentenario, Santiago.
- 3.- C.c. Auditoría Ministerial – Ministerio del Interior y Seguridad Pública – Teatinos N° 92, Oficina de Partes Piso 7°, Edificio Moneda Bicentenario, Santiago.
- 4- Unidad de Auditoría Interna – Gobierno Regional del Maule.
- 5.- Unidad Gestión de Documentos – Gobierno Regional del Maule.